

	Tipo Documento: REQUISITOS DE TRAMITES DE INMUEBLES	Código: SMAF-001-2020
	Proceso: TRAMITES - RECAUDACIONES	Hojas: 8 de 10
	Título: Trámites	

EXENCION Y EXCLUSION DE INMUEBLES DE PERSONA NATURAL E INSTRUCCIONES SIN FINES DE LUCRO

¿En qué Consiste?	Es la liberación del pago de impuesto
¿Dónde se inicia el trámite?	Dirección de recaudaciones
¿Instancia Responsable?	Responsable de recaudaciones
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • carta de solicitud dirigida al alcalde • testimonio de propiedad de inmuebles • folio real actualizado que no exceda los 3 meses de su emisión • reconocimiento de personería jurídica • estatuto aprobado • título ejuterial emitida por el INRA (propiedad agraria) • formulario de autoevaluó- agrario llenado (propiedad agrario) • plano de uso de suelo actualizado • fotocopia de C.I. del propietario o representate legal (jurídico) • fotocopia de poder notariado del representante legal • folder de tramite (bs. 22.-)
Procedimientos/Pasos	<ul style="list-style-type: none"> • verificación de los requisitos en la dirección de recaudaciones • remisión de la carpeta a catastro para informe técnico y actualizaciones • respuesta y entrega de la documentación a recaudación por la dirección de catastro • derivado al responsable de jurídico para la elaboración de la resolución administrativa • entrega al responsable de recaudaciones para registro de la exención y exclusión del inmueble , si corresponde • comunicación vía telefónica.
Tiempo	10 a 15 días
Costo	Bs 22.-
Otras Aplicaciones	El cobro de 22bs es de folder membretado entregado con la respuesta de exclusión y exencion.